Referencia de Cooperación Técnica No reembolsable ATN/SF-9027-PR- "Programa de Apoyo a la Lucha contra la Trata de Personas, especialmente mujeres, niñas y niños"

Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República
Coordinación General del Proyecto
SMPR/BID
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 12:00hs, en el local de la Coordinación General del Proyecto **"Apoyo a la Lucha contra la Trata de Personas, especialmente mujeres, niñas y niños"** de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, sito en Pte. Franco y Ayolas; Planta Baja, con la presencia de las Señoras miembras del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Interna Nº 158/08: **Luz Gamelia Ibarra Maidana** Directora y Coordinadora General del Programa SMPR/BID; Arq.**Teresita Silvero Salgueiro** Directora de Gabinete; por Resolución Nº 148/10 la Sra. **Graciela Santacruz**, Encargada Interina de la UOC/SMPR y por Resolución Nº 160/10 la Srta. **Carolina Duarte**, Miembra del Comité de Evaluación, se reúnen a los efectos de la Evaluación de la propuestas del Llamado 01/2010 Servicios de Consultoría "Diseño y Ejecución de Campaña de Comunicación" en el marco del convenio de Cooperación Técnica ATN/SF-9027-PR. "Apoyo a la Lucha contra el Tráfico de personas especialmente mujeres y niños". Componente 1 Actividad 1.1 y 1.2.

Se deja constancia que la Sra. **Ana Karina Ovando** Jefa de la Unidad de Control Interno se encuentra ausente por indicación médica, y en representación de la **Abog. Rossana Hermoza** Asesora Jurídica, está presente la **Srta.Carolina Duarte.**

El Orden del día establecido es el siguiente:

1) Verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
2) Evaluación de las Propuestas técnicas, conforme a los CRITERIOS DE CALIFICACION Y EVALUACION (Anexo II) DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Se procede al tratamiento del primer punto del Orden del día establecido, con la lectura del Acta de Apertura de Sobres del día 15 de julio de 2010, presentándose en dicho acto, únicamente la firma **DR PRODUCCIONES**.

Conforme a los Criterios de Evaluación basada en Calidad y el Costo, seguidamente se procede al análisis de la propuesta técnica y los currículum vitae presentados por los/as profesionales, surgiendo de dicha evaluación, los puntajes que se expresan en la planilla anexa y que forma parte de la presente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA DE LA MUJER · PROYECTO ATN/SF-9027-PR · COORDINACION GRAL.

CONCLUSION

Conforme a los criterios generales de evaluación la adjudicación recaerá en la firma que habiendo cumplido con los requerimientos legales exigidos, obtenga el mayor puntaje como resultado de la sumatoria de la evaluación de la Propuesta Técnica y la Calificación del Equipo de Trabajo, siendo el 70% el puntaje mínimo requerido para calificar; y considerando que se ha presentado una sola firma oferente, la cual ha obtenido un puntaje de 82 %, el Comité de Evaluación conformado para el Programa en ejecución por Resoluciones Nº 158/08, Nº 148/10 y Nº 160/10 SMPR, recomienda **que se proceda a la apertura y posterior Evaluación de la Propuesta Económica presentada por la firma DR PRODUCCIONES.**

Dándose por terminado este acto, siendo la 15:00 hs en el lugar y fecha indicados precedentemente, firman las miembras del Comité de Evaluación, en señal de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Arq. Teresita Silvero Salgueiro
Directora de Gabinete
SMPR

Luz Gamelia Ibarra Maidana
Directora y Coordinadora General
del Proyecto
SMPR/BID

Graciela A. Santacruz
Encargada Interina de la UOC
SMPR

Carolina Duarte
Miembro del Comité de Evaluación
SMPR

PLANILLA DE EVALUACIÓN

LLAMADO: 01/2010 Servicios de Consultoría, "Diseño y Ejecución de Campaña de Comunicación, Componente 1 Actividad 1.1 y 1.2"
FIRMA OFERENTE: DR PRODUCCIONES

1. EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA

Concepto	Puntaje Maximo
1. Alcance de los Servicios	10
2. Plan de Trabajo y Cronograma	10
Total	**20**

2. EVALUACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO

Personal Clave	Nombres	Formación Academica	Experiencia General	Experiencia Especifica	Total de Puntos	Ponderación
Lider del Equipo	Carmen Avalos Villalba	10	30	35	75	47%
Creativo	César Daniel Rios González	10	30	35	75	23%
Diseñador Gráfico	Pedro Oscar Pérez Velázquez	5	30	0	35	7%
Encargado de Cuentas especialista en Marketing	César Antonio Avalos Villalba	3	15	25	43	5%
Total						**82%**

Documentaciones	Cumple
1. Carta de presentación, conforme al modelo del Anexo I que se adjunta con la firma (s) firma del /los representante(s)legal(es)	SI
2. Sistema de Información de Proveedores del Estado(SIPE)	SI
3. Declaracion Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	SI
4. Curriculums de los Profesionales a ser afectados a la presente Consultoría, de acuerdo al Anexo III.	SI
5. Compromiso de trabajo de los profesionales asignados al servicio, de acuerdo al Anexo IV.	SI
6. Propuesta Técnica	SI
7. Propuesta Económica	SI

Luz Gamelia Ibarra Maidana
Directora y Coordinadora General del Programa SMPR BID

Carolina Duarte
Miembra del Comité de Evaluación SMPR

Graciela Silvero
Directora de Gabinete SMPR

Graciela Santacruz
UOC/SMPR